INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
[illegible] S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **[illegible] S.A.** de acuerdo a la nominación en la Resolución [illegible] del Registro Oficial [illegible] de la Ley de Compañías y los mandatorios de Director que [illegible] de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he supervisado los Estados Financieros del [illegible] de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Dando cumplimiento a la resolución No. [illegible] del 21 de agosto del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. [illegible] de septiembre de 2008, [illegible] **[illegible] INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" Y NIC PARA LAS PYMES** y adicionalmente que no advierto que las políticas de las compañías cumplan el marco regulatorio de la superintendencia de compañías.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para las Pymes** exige la determinación y aplicación de políticas contables y metodologías, [illegible] al 31 de diciembre del 2018, disposiciones legales vigentes del Ecuador y las circunstancias significativas efectuadas por la administración.
El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presenta ningún conflicto que signifique establecer deficiencias que de lugar a puntos relevantes que no cumplieron disposiciones y reglamentos por la Gerencia, así como [illegible] de la Compañía.

Los libros sociales de **[illegible] S.A.** se encuentran en orden, al igual que los de la Compañía. Las cuentas están de acuerdo a los Estados Financieros de Compañía [illegible] y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

[illegible] S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es la [illegible], diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras viales, arquitectónicas y urbanísticas y en base de los resultados obtenidos al cierre la Gerencia, considera que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, de Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otras, así como a su constitución y estatutos vigentes.

A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Gerente Jurídico de la compañía relacionada que [illegible] Expuestos anteriormente en cuanto a [illegible] para su registro en los estatutos y elaboración de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo **legal**.

Los activos totales suman a USD **[illegible]** conformado por el Efectivo por USD [illegible] Cuentas por cobrar USD [illegible] Otras cuentas por cobrar USD [illegible] El Pasivo total suma USD [illegible] conformado por Cuentas por pagar USD [illegible] relacionadas a la Renta por Pagar USD [illegible] Beneficios Sociales por Pagar USD[illegible] y Obligaciones varias más por USD [illegible] Otras Cuentas por Pagar por USD [illegible]. El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el capital de la compañía [illegible] que asciende a USD [illegible] [illegible] conformado y nominativo a un valor de USD [illegible] por **cada acción**.

En mi opinión, los Estados Financieros de **[illegible] S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros por [illegible] al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las NIIF para las Pymes y adicionalmente consideran del [illegible] financiero, operativo, administrativo, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, societarias y [illegible] vigentes, así como Resoluciones de la Junta General. No se detectaron errores o irregularidades o operaciones fuera de los Estados Financieros y que estas realizadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 se ajustaron a la normatividad emitida por la administración y a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Ing. [illegible] Paucarchi Castillo

Provincia, [illegible] del 2019